

23/10/04

31208

"WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA."

93357

REGISTRO DE COMPANIAS
Jaimé Trujillo
C.A.U.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Flor Ma.
26 OCT. 2004
17h

25 OCT. 2004

Señor Superintendente:

Para los fines consiguientes me permito comunicarle que en la Compañía **"WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA."**, se ha realizado las siguientes cesiones de participaciones de un dólar cada una:

el señor LUIS ELI MERINO ACOSTA, cede sus veinte participaciones a favor de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA, y, el señor LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ, cede sus veinte participaciones a favor de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.-

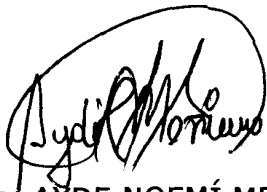
Por lo antes expuesto, las participaciones de la compañía quedan estructuradas de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA	400
TOTAL	400

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto la Escritura Pública de la mencionada transferencia.

Atentamente,



Srta: AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA
GERENTE GENERAL
"WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA."

OK.
Registrada en el
Sistema.
26 10 2004
Jes/11

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
" WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA. "

OTORGAN EL SEÑOR
LUIS ELI MERINO ACOSTA
Y EL SR. LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ

A FAVOR DE LA SRTA.
AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA

USD \$ 40,00

(DI 3 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del, Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de AGOSTO del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, comparecen: por una parte, los cónyuges señor LUIS ELI MERINO ACOSTA y señora ANITA GUADALUPE TOAPANTA QUIRANZA, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, los cónyuges señor LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ y señora MARTHA SUSANA QUINGA ACHIG, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, y, por otra parte, la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA, por sus propios derechos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, casados a excepción de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA quien es de estado civil soltera, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

[illegible]

SOCIO NUMERO DE PARTICIPACIONES.

AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA 400

TOTAL	400
-------	-----

CUARTA.- AUTORIZACION.- Las señoras: ANITA GUADALUPE TOAPANTA QUIRANZA y MARTHA SUSANA QUINGA ACHIG, autorizan a sus cónyuges

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



señores: LUIS ELI MERINO ACOSTA y LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ, respectivamente, para realizar la cesión de las participaciones que por este instrumento se ceden.- QUINTA.- Previo a inscribir esta cesión en el Registro Mercantil de Quito, Ecuador, el Notario tomará nota de la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB COMPAÑÍA LIMITADA.** - SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es de cuarenta dólares.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- (firmado) doctor Pablo Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. LUIS ELI MERINO ACOSTA

c.c. 1706 7336 7-0 c.v.

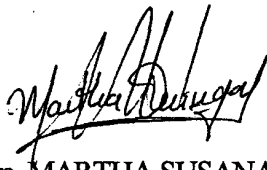
f) Sra. ANITA GUADALUPE TOAPANTA QUIRANZA

c.c. 170352703-4 c.v.

f) Sr. LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ

c.c. c.v.

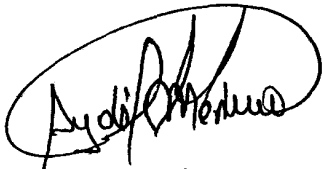
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



f) Sra. MARTHA SUSANA QUINGA ACHIG

c.c.

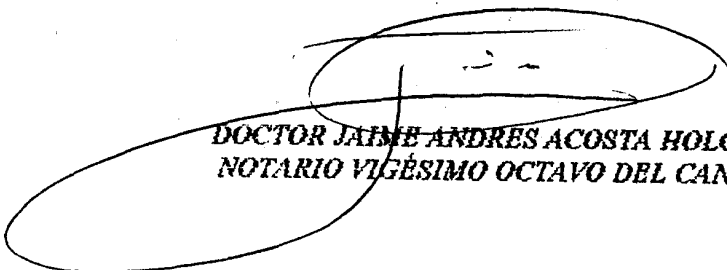
c.v.



f) Sra. AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA

c.c. 0602114712

c.v.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



CERTIFICADO

Por medio del presente documento y en mi calidad de Gerente General de la Compañía: **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**, CERTIFICO que con fecha 16 de Agosto del dos mil cuatro, se celebró la Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía, en la cual en forma unánime se autorizó para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones: para que **LUIS ELI MERINO ACOSTA Y LUCAS ARNULFO GONZALEZ RAMÍREZ**, cedan por escritura pública, las veinte participaciones, de un dólar cada una, que poseen en la compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA**.

Quito, 16 de Agosto del 2004

Atentamente,

Srta. Ayde Noemí Merino Acosta
GERENTE GENERAL
WILLIAM SEBASTIAN WILLSEB CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 16 de agosto del dos mil cuatro, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Av. José Enrique Guerrero E2-44 y Avenida Isidro Ayora, se reúnen los socios de la Compañía "**WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**", el señor LUIS ELI MERINO ACOSTA; el señor LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ; y, la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente el señor LUIS ELI MERINO ACOSTA y como Secretaria la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaria se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

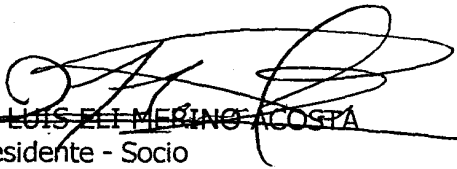
El Presidente propone como orden del día:

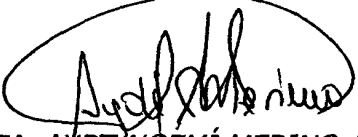
1.- La autorización para que se lleven a cabo las siguientes cesiones de participaciones mediante escritura pública: a) el señor LUIS ELI MERINO ACOSTA, cederá las veinte participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**, a favor de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA, y, b) el señor LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ, cederá las veinte participaciones, de un dólar cada una, que posee en la compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**, a favor de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.

Aceptado el orden del día propuesto de inmediato se pasa a tratarlo y se decide:

1.- En forma unánime los socios deciden autorizar a los señores: LUIS ELI MERINO ACOSTA y LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ, cedan por escritura pública, las veinte participaciones, de un dólar cada una, que poseen en la compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.**, a favor de la señorita AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los socios a continuación.


~~SR. LUIS ELI MERINO ACOSTA~~
Presidente - Socio


SRTA. AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.
Secretaria - Socia


SR. LUCAS ARNULFO GONZÁLEZ RAMÍREZ.
Socio



ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO ANITA G TOAPANTA QUIRANZA
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
LUIS MERINO
EMMA ACOSTA
QUITO 17/12/2003
17/12/2015

0838626



CIUDADANIA 170673367-0
MERINO ACOSTA LUIS ELI
CHIMBORAZO/GUANO/GUANANDO
18 OCTUBRE 1962
002-2 0192 00786 M
CHIMBORAZO/ GUANO
LA MATRIZ 1962

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

[TSE]

CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecutivo 34 de Noviembre del 2003

170673367 0

0345- 084

0610614

MERINO ACOSTA LUIS ELI

PICHINCHA

QUITO

CHILLOGALLO

CHILLOGALLO

00000220

DUPLICADO

USD 6

17 035 2703-4

ECUADOR
CANTON
PICHINCHA
CARRERA FELIX QUIRANZA
CARRERA FELIX QUIRANZA
CARRERA FELIX QUIRANZA
CARRERA FELIX QUIRANZA

62476

Ciudadania
TOAFANTA QUIRANZA ANITA GUADALUPE
18 JULIO 1.951
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 1 271 05319
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Ana Quiroz



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

131 - 0374
NUMERO

3783527054
CEDULA

TOAFANTA QUIRANZA ANITA GUADALUPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Markus Vingbo

[Handwritten signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Frederick



JULIA RIVERA RAMIREZ
 VIUO 11/06/94
 CADA MUERTE DE SU TIPO OR
 106-324139
 106-324139

[Handwritten signature]



1005699
117/15

Quito a, 7 de Agosto de 2004

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

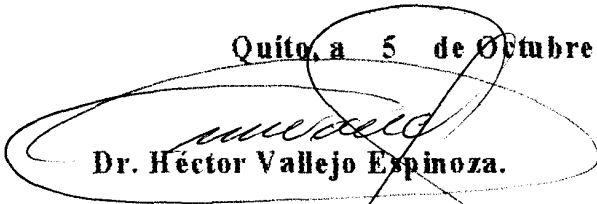
TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB CIA. LTDA.** OTORGADO POR: **LUIS ELI MERINO ACOSTA Y OTRO.** A FAVOR DE: **AYDE NOEMÍ MERINO ACOSTA.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

RAZON: a petición de la parte interesada, con fecha de hoy tomé debida nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, en los términos constantes en la escritura que precede, al margen de la respectiva escritura Matriz de la constitución de la Compañía **WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB COMPAÑIA LIMITADA**, celebrada el seis de marzo del dos mil uno, ante el suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.-

Quito, a 5 de Octubre del 2004.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

Notario Sexto del Cantón Quito



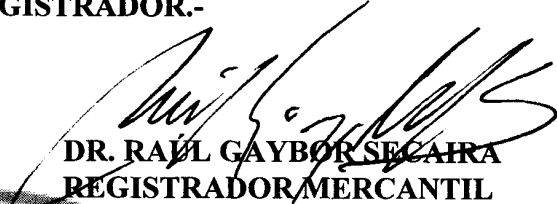
RA

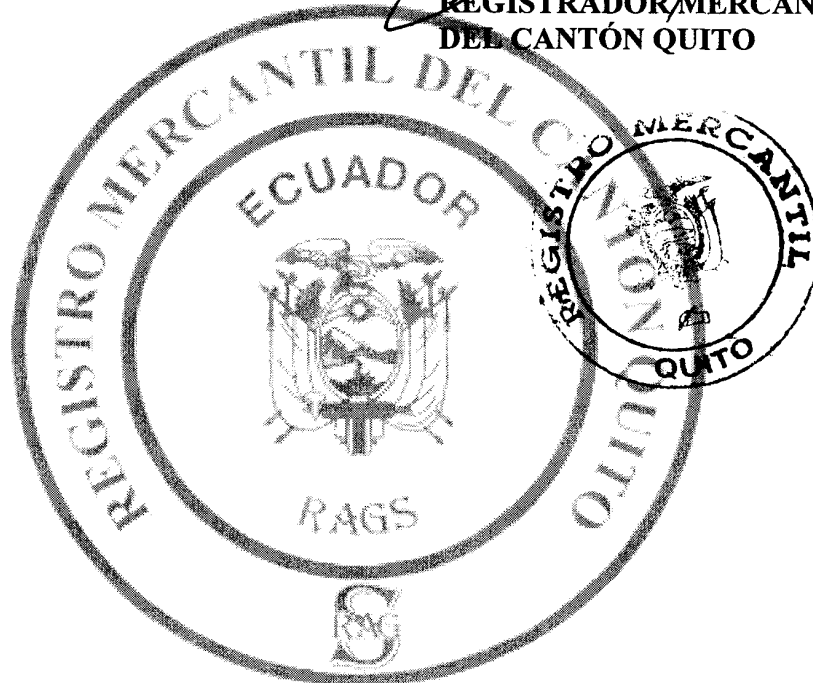


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **5122** del Registro Mercantil de diecisiete de diciembre del dos mil uno, a fs. 4669 vta., Tomo 132, correspondiente a Constitución de la Compañía "**WILLIAM SEBASTIÁN WILLSEB COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-